

SC01

Poda forestal y en altura de árboles silvícolas

Área: Forestal
Modalidad: Presencial
Duración: 20
Plazas: 20

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS	3
3. NORMATIVA	3
4. PROGRAMA	4
4.1. Teoría.....	4
4.2. Práctica.....	4
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	5
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	6
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría.	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7
8.1. Aula de teoría.....	7
8.2. Aula de prácticas	7

8.3. Campo de prácticas	7
9. EVALUACIÓN	8
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.....	8
9.2. Evaluación	8
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.....	8
10. CUALIFICACIÓN	8
11. CONVALIDACIONES	8
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS	8



1. DESTINATARIOS

Profesionales de la rama de poda forestal o personas que se van a dedicar a ella.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS

Dar una formación teórica y práctica básica para realizar la labor de poda en altura de árboles silvícolas de forma correcta y segura.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA

4.1. Teoría

Tema 1. Conocimientos previos de árboles forestales. (2 horas y 30 minutos)

- 1.1. Bases de anatomía y fisiología vegetal y de las propiedades mecánicas de la madera.
- 1.2. El árbol como un sistema de ejes.
- 1.3. Estado evolutivo del árbol.
- 1.4. Comportamiento de la podredumbre de los árboles.
- 1.5. Estática arbórea: orígenes y base teórica.
- 1.6. Análisis y valoración del árbol. Diagnóstico.

Tema 2. Técnicas de poda de arbolado forestal. (7 horas 30 minutos)

- 2.1. Funciones y objetivos de la poda de árboles: fundamentos.
- 2.2. Condicionantes de la poda de árboles.
- 2.3. Tipos de poda.
- 2.4. Épocas de poda.
- 2.5. Técnicas de poda del arbolado.
- 2.6. Ayudas mecánicas de refuerzo estructural.
- 2.7. Apeo.
- 2.8. Residuos de poda: tratamiento.
- 2.9. Estimación de rendimientos.

Tema 3. Medios y equipo para trabajos en altura. (2 horas y 30 minutos)

- 3.1. Maquinaria y herramientas de poda: uso en altura de la motosierra.
- 3.2. Plataformas elevadoras.
- 3.3. Señalización de las zonas de trabajo.
- 3.4. Técnicas sanitarias básicas.

4.2. Práctica

Se realizarán 2 sesiones prácticas.

- Sesión práctica 1 relativa a los temas 1 y 2 (2 horas y 30 minutos).
- Sesión práctica 2 relativa al Tema 3 de poda en altura silvícola con trepa y con empleo de plataformas (5 horas).

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	20
Horas teóricas	12,5
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	0
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	7,5
Horas evaluación	-
Horas presenciales	20
Horas no presenciales	-

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Titulación universitaria en la rama agraria o forestal o titulación de ciclo formativo de grado superior en la rama forestal, con experiencia demostrable en la impartición de acciones formativas de al menos 100 horas en el área forestal, o profesional experto con experiencia

laboral de al menos tres años en arboricultura y poda de arbolado y con experiencia demostrable en la impartición de acciones formativas de al menos 100 horas en la materia objeto de esta acción formativa.

7. MATERIAL NECESARIO

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. Sin embargo se va a utilizar un Manual de “Técnicas de poda en altura” de la Editorial Paraninfo.

Para las acciones financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PDR, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría.

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PDR, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

Se mostrará un equipo completo de EPIs; ropa de trabajo, protector auditivo, bota de seguridad, guantes, arnés, casco y otros.

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

Se entregará material de prácticas para los alumnos, compuesto por los EPIs no reutilizables de la práctica de poda (guantes, protector ocular y chaleco visibilidad).

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

- 1 Plataforma elevadora con cesta homologada en perfecto estado de conservación y mantenimiento, con estabilizadores de altura y tamaño acorde a la poda preparada.
- 2 Juegos completos de equipo de trepa en perfecto estado de resistencia mínima 22KN, incluyen; 2 arnés de cuerpo completo EN 385-361-813, cabos, cuerdas, bloqueadores, descensor, poleas, eslabones, eslingas, cordinus, mosquetones y otros accesorios.

- 1 camino o remolque homologado en perfecto estado de conservación y mantenimiento para recogida de restos.
- 3 Equipos completos EPIs con certificado CE; casco, pantalla, protector auditivo, protector ocular, peto, botas anti rotura y corte, guantes y otros.
- 1 Motosierra homologada en perfecto estado de conservación y mantenimiento.
- 1 Equipos de herramientas de poda; serrucho, hacha y otros.
- Cinta de balizamiento 500 metros.
- Gasolina 5 litros.
- Conos 15 uds.
- 1 botiquín de primeros auxilios, 1 teléfono móvil.

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

8.2. Aula de prácticas

No procede.

8.3. Campo de prácticas

RCP.1 La práctica se realizará en zona (jardín o monte) con especies arbóreas de cierta envergadura (> 8 m), zona de fácil de acceso para vehículos y maquinaria y que reúna las de condiciones de seguridad para la realización de la práctica.

9. EVALUACIÓN

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua en la que no se permitirá la ausencia, incluso por motivos justificados, a más del 10 % de las horas totales del curso.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Se tendrá en cuenta la asistencia, puntualidad, participación y actitud a la hora del aprendizaje.

10. CUALIFICACIÓN

Certificado acreditativo de asistencia-suficiencia.

11. CONVALIDACIONES

No procede.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS

El profesor junto con todos los alumnos realizar en primer lugar:

- Repaso de los EPIs y correcta colocación.
- Repaso del correcto manejo de las herramientas y maquinaria de poda.
- Señalización y balizamiento de la zona de poda.

El profesor y dos alumnos (uno en tierra y otro en poda) realizarán la poda de un arbolado mediante la técnica de trepa, el alumnado ira rotando para realizar todas las labores.

- Un alumno realizará práctica de colocación del EPIs, equipo de trepa y poda, el otro el EPIs de tierra.
- Realizará práctica de trepa en subida y bajada.
- Realizará la práctica de poda de rama/s indicada por el profesor, previamente subida y colocación apropiada para la poda.

El profesor y dos alumnos (uno en tierra y otro en poda) realizarán la poda de un arbolado mediante empleo de plataforma, el alumnado ira rotando para realizar todas las labores.

- Previamente se realizar la práctica de estabilización de la plataforma, y manejo de los equipos de la plataforma.

- Un alumno realizará práctica de colocación del EPIs y equipo de seguridad (arnés) para la plataforma y poda, el otro el EPIs de tierra.
- Realizará práctica de subida y bajada de la plataforma.
- Realizara la práctica de poda de rama/s indicada por el profesor, previamente subida y colocación apropiada para la poda.